

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MAYO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N°16088/2026**, en el cual el **Secretario Académico** de esta Casa de Estudios, **Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo: **"EL CARBONO Y SUS COMPUESTOS"**, Cátedra Responsable QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°356/2024 el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, aprobó el mencionado Programa Analítico.

Que según lo expresado por el Dr. LÓPEZ PLANTEY, el citado Programa ha requerido modificaciones respecto a la versión oportunamente presentada ante CONEAU.

Que las modificaciones elevadas han sido trabajadas y consultadas con las/los docentes responsables de los Módulos correspondientes, procurando acordar los cambios necesarios y resguardar la pertinencia académica, la coherencia curricular y la calidad de las propuestas formativas.

Que, Secretaría Académica junto con las áreas involucradas en el proceso, las Comisiones de Carrera, el Área de Asesoría Pedagógica y el equipo de acreditaciones de esta Facultad y de la UNCUYO, continúan trabajando para dar respuesta a las observaciones formuladas por los evaluadores de CONEAU, así como para enmendar aquellos aspectos detectados en presentaciones anteriores que requieren ajuste o mayor precisión.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el PROGRAMA ANALÍTICO del Módulo: **"EL CARBONO Y SUS COMPUESTOS"**, Cátedra Responsable QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución N°356/2024 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 61



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N°61

ANEXO I
Programa tentativo 2026
"EL CARBONO Y SUS COMPUESTOS"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales

Departamento: Biomatemática y Fisicoquímica

Cátedra responsable: Química Orgánica y Biológica

Nombre del módulo: El Carbono y sus Compuestos

Formato curricular: asignatura teórico-aplicada

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 30 h

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Prof. Responsable del espacio: Dra. Daniela Moreno

Prof. Titular: Dra. Daniela Moreno (dmoreno@fca.uncu.edu.ar)

Prof. Adjunto/a: Dra. Mariela Pontin (mpontin@fca.uncu.edu.ar)

Jefe de Trabajos Prácticos: Dra. María Victoria Salomón (msalomon@fca.uncu.edu.ar)

Dra. María Micaela Pérez-Rodríguez (mmperez@fca.uncu.edu.ar)

Dra. Magalí González (magonzalez@fca.uncu.edu.ar)

Dr. Rodrigo Alonso (ralonso@fca.uncu.edu.ar)

Dra. María Belén Pérez (mperez@fca.uncu.edu.ar)

Dra. Daniela Locatelli (dlocatelli@fca.uncu.edu.ar)

Auxiliares de primera: Ing. Juan Martín Cabral (jmcabral@fca.uncu.edu.ar)

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo a la estructura curricular de la Carrera, el módulo pertenece al ciclo de **ciencias básicas** ya que abarca los conocimientos para lograr la formación necesaria para el sustento de las disciplinas específicas de la profesión y la evolución permanente de sus contenidos en función de los avances científicos y tecnológicos. En la formación básica también se desarrollan las primeras capacidades relacionadas con la actividad experimental, la modelización y solución de problemas reales.

Se espera que los contenidos de "El Carbono y sus Compuestos" contribuyan al conocimiento básico sobre la estructura de los compuestos orgánicos, que permitirán comprender la estructura de las biomoléculas esenciales para la vida y los procesos del metabolismo celular, relacionados con la actividad profesional.



///...

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Interpreta las relaciones entre la estructura molecular y las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos.
- Comprende las propiedades de los diferentes compuestos o productos de interés para su profesión.

5. Desarrollo de unidades temáticas

UNIDAD 1:

Fundamentos de Química Orgánica y estructura del átomo de carbono.

Fundamentos de Química Orgánica. Los compuestos orgánicos y la química de la vida; características químicas de la materia viva; complejidad molecular de los organismos; macromoléculas.

Estructura del átomo de C: hibridaciones; formación de orbitales atómicos. Enlaces entre átomos de C y la formación de orbitales moleculares. Análisis comparativo de los enlaces predominantes en los compuestos inorgánicos y orgánicos; importancia de los mismos y sus implicancias. Fórmulas moleculares, estructurales y estructuras condensadas.

UNIDAD 2:

Hidrocarburos.

Hidrocarburos. Clasificación: alifáticos, acíclicos, cíclicos y aromáticos. Propiedades de los hidrocarburos alifáticos acíclicos (serie homóloga del metano) y la influencia de las ramificaciones de las cadenas. Cicloalcanos: estructura y estabilidad. Alquenos. Alquinos. Hidrocarburos aromáticos.

Aromaticidad, deslocalización electrónica, relación con estructura del átomo de C. Orbitales. Estabilidad. Reglas de nomenclatura de la IUPAC.

UNIDAD 3:

Grupos funcionales oxigenados y nitrogenados.

Funciones oxigenadas. Alcoholes, éteres, aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres: Concepto, estructura química. Alcoholes primarios, secundarios, terciarios. Alcoholes alifáticos y aromáticos. Acidez de los alcoholes en comparación con la de los ácidos orgánicos e inorgánicos. Alcoholes polihidroxilados. Fenoles; acidez. Estabilidad. Estructura del carbonilo. Estructura del carboxilo. Ácidos insaturados. Propiedades derivadas de la insaturación. Isomería cis y trans en los ácidos grasos, importancia biológica. Reglas de nomenclatura de la IUPAC.

Funciones nitrogenadas. Aminas, amidas: Concepto, estructura química. Basicidad. Reglas de nomenclatura de la IUPAC.

Compuestos heterocíclicos. Heterociclos saturados e insaturados (aromáticos o no aromáticos).



///...

UNIDAD 4:

Propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos.

Propiedades físicas. Solubilidad, puntos de ebullición y de fusión de los compuestos orgánicos. Interacciones intermoleculares. Importancia biológica.

Propiedades químicas. Reactividad de los enlaces, reacciones de sustitución. Reacciones de adición: halogenación e hidrogenación. Estabilidad de dobles enlaces aislados y conjugados en dienos y polienos. Reacciones de reducción. Reacciones de oxidación total y parcial. Formación de hemiacetales. Deshidratación (condensación): formación de éteres, acetales, ésteres, amidas y anhídridos.

UNIDAD 5:

Isomería.

Isomería. Concepto de isómeros. Composición, constitución, conformación y configuración de un compuesto orgánico. Isomería de cadena, de posición, de grupo funcional (función), geométrica y óptica. Consecuencias químicas y biológicas de la isomería geométrica. Consecuencias químicas y biológicas de las isomerías ópticas.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

- Prácticas de aula:

- Guía N°1: Conceptos fundamentales.
- Guía N°2: El átomo de Carbono.
- Guía N°3: Hidrocarburos.
- Guía N°4: Grupos funcionales conteniendo oxígeno y nitrógeno.
- Guía N°5: Propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos.
- Guía N°6: Isomería. - Prácticas de laboratorio:
- PL N°1: Reconocimiento de grupos funcionales.

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos



///...

activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **teórico-aplicado**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Organización destinada al aprendizaje de un cuerpo significativo de saberes pertenecientes a uno o más campos disciplinares, seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. En este sentido, resulta importante reconocer que los saberes se organizan en función de decisiones según la lógica disciplinar y criterios pedagógico-didácticos, y no desde un temario establecido por algún libro, manual, etc.
- El aprendizaje de los saberes supone procesos de apropiación específicos lo que implica tener en cuenta no sólo el tiempo de enseñanza durante las clases (lo que cotidianamente entendemos como "dar clases"), sino el tiempo que le insume a las/os estudiantes desarrollar los procesos cognitivos para la adquisición de los saberes.
- La estrategia de enseñanza prioritaria la constituyen las conversaciones guiadas por la/el docente, apoyadas por recursos pedagógicos tales como textos, pizarrón y medios audiovisuales, transmedia, entre otros.
- La teoría se complementa con actividades procedimentales, tales como: resolución de problemas; análisis de casos o de distintos productos tecnológicos, culturales, económicos u otros; que exigen la presentación de resultados cuantitativos o cualitativos.

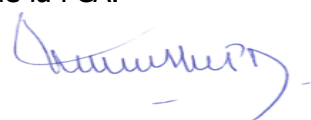
Relación teoría - práctica:

- Existe una preponderancia conceptual aplicada. Se propone un 30% mínimo de actividades prácticas de aplicación.
- Implica la resolución de problemas complejos disciplinares en el marco del aula o gabinete.

Contexto: aula, laboratorio, demostraciones en campo o laboratorio, visitas de observación, herbarios, insectarios, etc.

Las actividades se desarrollan de acuerdo a un reglamento interno y una hoja de ruta definidos cada ciclo lectivo, y la metodología de enseñanza-aprendizaje comprende:

- Clases teóricas donde se exponen y discuten los temas dentro de un marco teórico-práctico a cargo de docentes responsables.
- Actividades prácticas consistentes en trabajo experimental de laboratorio donde el estudiante adquiere destrezas en el manejo del material y discute resultados de manera científica y técnica.
- Actividades prácticas de resolución de problemas y discusión de temas teóricos, según una guía de estudios provista por la Cátedra y bajo la dirección de instructores. Todas las actividades planteadas se disponen en el Campus Virtual de la FCA.



///...

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final. Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo con las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se evalúa de manera continua a través de 1) actividades teórico-prácticas, y 2) exámenes parciales.

1) Las actividades teórico-prácticas evaluativas consisten en: i- cuestionarios con preguntas teóricas y/o prácticas, ii- resolución de problemas de la guía de estudios, iii la presentación de informes de las actividades desarrolladas en los prácticos de laboratorio y iv- el concepto que las actividades y actitudes por parte del estudiante merezcan a criterio del/los docente/s.

2) exámenes parciales en los que el estudiante deberá resolver preguntas problema poniendo en juego las destrezas adquiridas a lo largo del curso.



///..

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

- Wade Jr., L.G. (2004). Química Orgánica. 5º Edición. Pearson Educación S.A., Madrid, España.
- Yurkanis Bruice P. (2008). Química Orgánica. 5º Edición. Pearson Educación, México.

Bibliografía de consulta o complementaria

- Apunte de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica. www.fca.uncu.edu.ar
- Hart H., Hart D.J., Craine L.E. (1995). Química Orgánica. McGraw-Hill Interamericana, D.F., México.

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.).
- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas.
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional.
- Algunos docentes participan en actividades de posgrado, dictando clases o formando parte de comités académicos.

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO